

# GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente  
Tercer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 31 de  
mayo al 29 de agosto de 2021**

**LXIII Legislatura 01 de julio 2021**

**Núm. de Gaceta: LXIII01072021**



**CONTROL DE ASISTENCIAS**  
**SEGUNDO PERIODO DE RECESO COMISIÓN PERMANENTE SESION EXTRAORDINARIA**  
**PÚBLICA Y SOLEMNE, TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

No.	DIPUTADOS	FECHA		OBSERVACIONES
		NÚMERO DE SESIÓN	01	
1	Luz Vera Díaz		✓	
2	Michelle Brito Vázquez		P	
3	Víctor Castro López		F	
4	Javier Rafael Ortega Blancas		✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez		✓	
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra		F	
7	José Luis Garrido Cruz		✓	
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi		✓	
9	María Félix Pluma Flores		F	
10	José María Méndez Salgado		F	
11	Ramiro Vivanco Chedraui		✓	
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón		✓	
13	Víctor Manuel Báez López		✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes		F	
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona		✓	
16	Leticia Hernández Pérez		✓	
17	Israel Lara García		✓	
18	Linda Azucena Cisneros Cirio		✓	
19	Aitzury Fernanda Sandoval Vega		✓	
20	María Isabel Casas Meneses		✓	
21	Luz Guadalupe Mata Lara		✓	
22	Patricia Jaramillo García		✓	
23	Miguel Piedras Díaz		✓	
24	Zonia Montiel Candaneda		✓	

## ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 Y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I y 53 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala 21, 97 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, segunda época, número 5 extraordinario, de fecha catorce de enero del año dos mil dos:

### CONVOCA

A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día jueves 1 de julio de 2021, a las 11:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Primera Lectura de los **Dictámenes de mayoría y de minoría, con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”;** que presenta la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, y la Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón.

**SEGUNDO.** Entrega del Premio “Miguel N. Lira” al periodista reconocido.

**Tlaxcala de Xicohtécatl, a 30 de junio de 2021.**

**C. Luz Vera Díaz  
Dip. Presidenta**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CIUDADANA DIPUTADA **MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI.**

DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI.** RELATIVA A QUE SEA LA MISMA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE PRESIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE, SE SOMETE A VOTACIÓN:

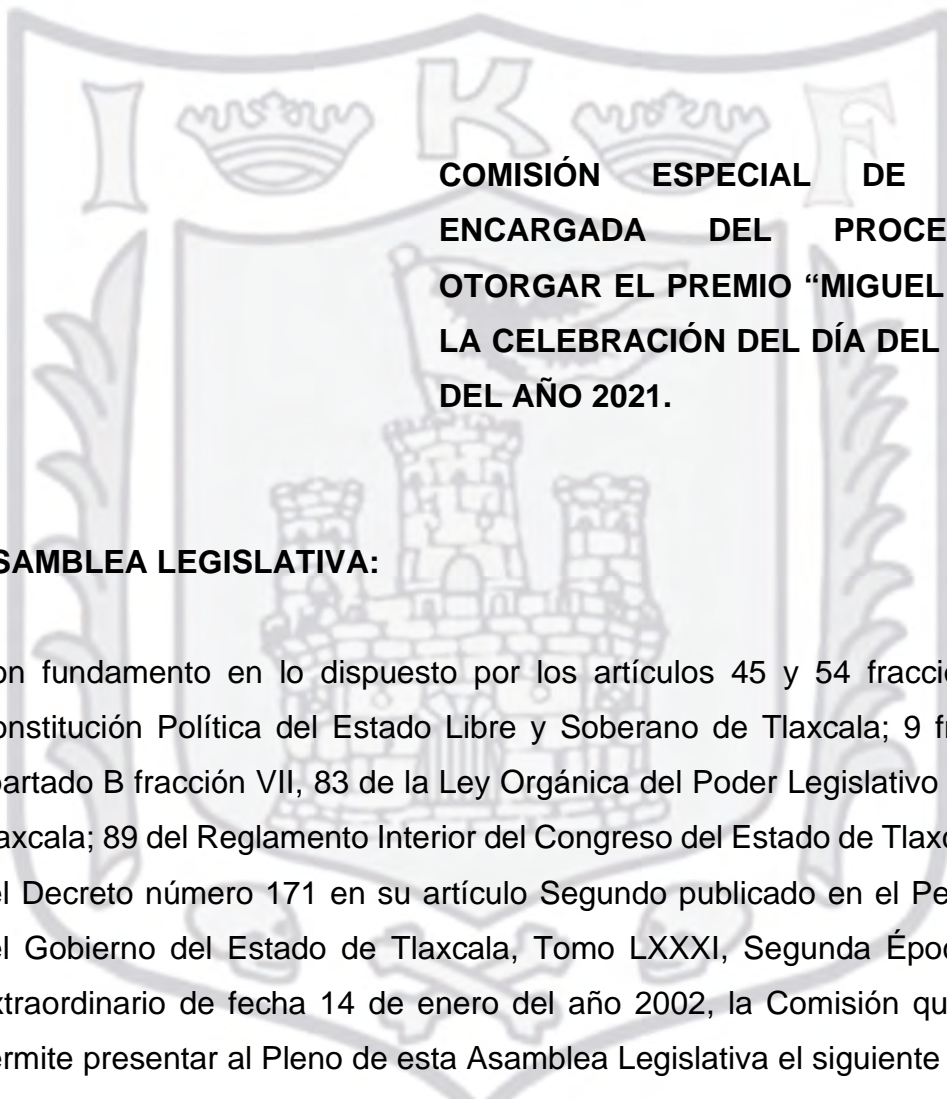
SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE MERITO POR MAYORÍA DE VOTOS.

EN CONSECUENCIA, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL 29 DE AGOSTO DE 2018 Y EL 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE PIDE A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y AL CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA OCUPEN SU LUGAR.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI.**

	<b>FECHA</b>	<b>01</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>EXT.PÚB.</b>	<b>SOLEMNE</b>
<b>No.</b>	<b>DIPUTADOS</b>	<b>18-0</b>	
<b>1</b>	Luz Vera Díaz	✓	
<b>2</b>	Michelle Brito Vázquez	P	
<b>3</b>	Víctor Castro López	F	
<b>4</b>	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
<b>5</b>	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
<b>6</b>	Jesús Rolando Pérez Saavedra	F	
<b>7</b>	José Luis Garrido Cruz	✓	
<b>8</b>	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓	
<b>9</b>	María Félix Pluma Flores	F	
<b>10</b>	José María Méndez Salgado	F	
<b>11</b>	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	
<b>12</b>	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
<b>13</b>	Víctor Manuel Báez López	✓	
<b>14</b>	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	F	
<b>15</b>	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
<b>16</b>	Leticia Hernández Pérez	✓	
<b>17</b>	Israel Lara García	✓	
<b>18</b>	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
<b>19</b>	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
<b>20</b>	María Isabel Casas Meneses	✓	
<b>21</b>	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
<b>22</b>	Patricia Jaramillo García	✓	
<b>23</b>	Miguel Piedras Díaz	✓	
<b>24</b>	Zonia Montiel Candaneda	✓	

**PRIMERO.** Primera Lectura de los **Dictámenes de mayoría y minoría, con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”;** que presenta la Comisión Encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, y la Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón.



**COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS  
ENCARGADA DEL PROCESO PARA  
OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA” EN  
LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA  
DEL AÑO 2021.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; así como del Decreto número 171 en su artículo Segundo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario de fecha 14 de enero del año 2002, la Comisión que suscribe se permite presentar al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que esta soberanía otorga el Premio “Miguel N. Lira”, a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del

marco de la celebración del “Día del Periodista” en nuestro Estado, al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, *“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*

En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer: “Acuerdo. Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado”.

- II. Por su parte el artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad de esta soberanía “Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes”.

Precepto constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el premio “Miguel N Lira”, a la persona que por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor.

- III. Que mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario de fecha 14 de enero del año 2002, estableció en su

ARTÍCULO PRIMERO en nuestra entidad el día uno de julio como “Día del Periodista”, como reconocimiento al ejercicio de su profesión.

Asimismo, estableció en su ARTÍCULO SEGUNDO el premio “Miguel N Lira”, el que será otorgado a quien, por su trabajo periodístico de significación social, así deba ser reconocido, el que se otorgará en sesión solemne el 1 de julio de cada año.

- IV. Que en sesión pública extraordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, el pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo por el que se creó la **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, quedando integrada por los Diputados Aitzury Fernanda Sandoval Vega e Israel Lara García como vocales y la Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón como Presidenta.
- V. Que con fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, se llevó a cabo sesión de instalación de la **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, en la que se aprobó y emitió la Convocatoria correspondiente con la finalidad de dar la debida publicidad y que la sociedad tlaxcalteca, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y civiles presentaran propuestas para el otorgamiento del premio referido, que se otorgará a quien por su trayectoria, constancia, profesionalismo y trabajo con impacto social en el ámbito periodístico se haga merecedor de dicho reconocimiento.



VI. Derivado de la publicación de la Convocatoria respectiva, durante el período de registro que comprendió los días veinticuatro, veinticinco y veintiocho de junio de dos mil veintiuno, fueron recibidas un total de seis propuestas, siendo las siguientes personas:

Folio 001 Miguel Ausencio Hernández Hernández.

Folio 002 Edgar Juárez Flores.

Folio 003 Gaziél Emiliano Pérez Hernández.

Folio 004 María Elena Lucía Muñoz Rodríguez.

Folio 005 Raúl Jiménez Guillén.

Folio 006 José Luis Ahuactzin Ávila.

VII. Por acuerdo de los integrantes de esta Comisión Especial, se determinó que el premio “Miguel N Lira”, consistirá en una moneda de oro conmemorativa alusiva al día del periodista y un reconocimiento.

VIII. Una vez fenecido el término establecido en la Convocatoria para recibir postulaciones, se remitió copia de los expedientes presentados por los aspirantes a cada uno de los Diputados integrantes de esta Comisión a fin de que procedieran a su análisis.

IX. En cumplimiento a lo establecido en la base VIII de la Convocatoria correspondiente, esta Comisión Especial celebró sesión el día treinta de junio del año en curso, la que fue transmitida en vivo en la página del Congreso del Estado y redes sociales, y en la que se permitió la cobertura informativa de los principales medios informativos de la entidad, en dicha sesión se realizó la apertura de los expedientes para elegir al ganador del premio “Miguel N. Lira”, siendo el caso que al no cumplir el aspirante C. Edgar Juárez Flores registrado con el folio 002 con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, dicha propuesta no fue aceptada y consecuentemente fue descalificada.

Una vez hecho lo anterior, los Diputados integrantes de esta Comisión se erigieron en jurado calificador asignando en voz alta la calificación correspondiente en una escala del uno al cinco respecto de los criterios establecidos en la base VII de la Convocatoria, evaluando la trayectoria, constancia, profesionalismo y trabajo con impacto social en el ámbito periodístico. De esta forma la puntuación máxima que un aspirante podía obtener era de veinte puntos por cada diputado y de sesenta puntos en general.

X. Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la sumatoria de las calificaciones asignadas por el jurado calificador ante la presencia de los medios que dieron cobertura a la sesión de comisión y público asistente, resultando las siguientes puntuaciones:

Folio 001

Miguel Ausencio Hernández Hernández.

31 Puntos.

Folio 003	Gaziel Emiliano Pérez Hernández.	29 Puntos.
Folio 004	María Elena Lucia Muñoz Rodríguez.	28 Puntos.
Folio 005	Raúl Jiménez Guillén.	46 Puntos.
Folio 006	José Luis Ahuactzin Ávila.	49 Puntos.

XI. En virtud de que obtuvo la mayor puntuación en la escala y procedimiento previamente establecido, esta **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, considera que el Ciudadano JOSÉ LUIS AHUACTZIN ÁVILA, es merecedor del Premio “Miguel N. Lira”.

XII. Que el periodista JOSÉ LUIS AHUACTZIN ÁVILA, ostenta una trayectoria de más de 18 años de experiencia, desarrollando su labor periodística en diversos medios impresos y digitales del Estado donde ha ejercido con responsabilidad la libertad de expresión, se ha destacado por su labor periodística de impacto social. Ha sido corresponsal de Tlaxcala para la cadena Imagen Televisión.

De la misma forma, cursó la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, actualmente cursa el sexto semestre de la Licenciatura en Derecho a distancia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente JOSÉ LUIS AHUACTZIN ÁVILA se desarrolla como reportero, columnista y locutor del periódico digital GenteTlx.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, nos permitimos someter a la consideración y decisión de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:


## PROYECTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como del Decreto número 171 en su artículo Segundo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario de fecha 14 de enero del año 2002, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tlaxcala otorga el premio “Miguel N. Lira” al periodista José Luis Ahuactzin Ávila.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021.**



**DIPUTADA MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN.  
PRESIDENTA.**

**DIPUTADA AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA.  
VOCAL.**

**DIPUTADO ISRAEL LARA GARCÍA.  
VOCAL.**

**COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS  
ENCARGADA DEL PROCESO PARA  
OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA” EN  
LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA  
DEL AÑO 2021.**

**DICTAMEN DE MINORÍA.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

**DIPUTADA MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Diputados encargados del Proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del día del periodista del año 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 79, 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; así como del Decreto número 171 en su artículo Segundo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario de fecha 14 de enero del año 2002, la que suscribe se permite presentar al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Dictamen de minoría, por el que esta soberanía otorga el Premio “Miguel N. Lira”, a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del “Día del Periodista” en nuestro Estado, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, *“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*

En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer: “Acuerdo. Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado”.

- II. Por su parte el artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad de esta soberanía “Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes”.

Precepto constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el premio “Miguel N Lira”, a la persona que por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor.

- III. Que mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario de fecha 14 de enero del año 2002, estableció en su ARTÍCULO PRIMERO en nuestra entidad el día uno de julio como “Día del Periodista”, como reconocimiento al ejercicio de su profesión.

Asimismo, estableció en su ARTÍCULO SEGUNDO el premio “Miguel N Lira”, el que será otorgado a quien, por su trabajo periodístico de significación social, así deba ser reconocido, el que se otorgará en sesión solemne el 1 de julio de cada año.

- IV. Que en sesión pública extraordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, el pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo por el que se

creó la **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, quedando integrada por los Diputados Aitzury Fernanda Sandoval Vega e Israel Lara García como vocales y la Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón como Presidenta.

- V. Que con fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, se llevó a cabo sesión de instalación de la **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, en la que se aprobó y emitió la Convocatoria correspondiente con la finalidad de dar la debida publicidad y que la sociedad tlaxcalteca, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y civiles presentaran propuestas para el otorgamiento del premio referido, que se otorgará a quien por su trayectoria, constancia, profesionalismo y trabajo con impacto social en el ámbito periodístico se haga merecedor de dicho reconocimiento.
- VI. Derivado de la publicación de la Convocatoria respectiva, durante el período de registro que comprendió los días veinticuatro, veinticinco y veintiocho de junio de dos mil veintiuno, fueron recibidas un total de seis propuestas, siendo las siguientes personas:

Folio 001 Miguel Ausencio Hernández Hernández.

Folio 002 Edgar Juárez Flores.

Folio 003 Gaziel Emiliano Pérez Hernández.

Folio 004 María Elena Lucia Muñoz Rodríguez.



Folio 005 Raúl Jiménez Guillén.

Folio 006 José Luis Ahuactzin Ávila.

VII. Por acuerdo de los integrantes de esta Comisión Especial, se determinó que el premio “Miguel N Lira”, consistirá en una moneda de oro conmemorativa alusiva al día del periodista y un reconocimiento.

VIII. Una vez fenecido el término establecido en la Convocatoria para recibir postulaciones, se remitió copia de los expedientes presentados por los aspirantes a cada uno de los Diputados integrantes de esta Comisión a fin de que procedieran a su análisis.

IX. En cumplimiento a lo establecido en la base VIII de la Convocatoria correspondiente, esta Comisión Especial celebró sesión el día treinta de junio del año en curso, la que fue transmitida en vivo en la página del Congreso del Estado y redes sociales, y en la que se permitió la cobertura informativa de los principales medios informativos de la entidad, en dicha sesión se realizó la apertura de los expedientes para elegir al ganador del premio “Miguel N. Lira”, siendo el caso que al no cumplir el aspirante C. Edgar Juárez Flores registrado con el folio 002 con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, dicha propuesta no fue aceptada y consecuentemente fue descalificada.

Una vez hecho lo anterior, los Diputados integrantes de esta Comisión se erigieron en jurado calificador asignando en voz alta la calificación correspondiente en una escala del uno al cinco respecto de los criterios establecidos en la base VII de la Convocatoria, evaluando la trayectoria, constancia, profesionalismo y trabajo con impacto social en el ámbito periodístico. De esta forma la puntuación máxima que un aspirante podía

obtener era de veinte puntos por cada diputado y de sesenta puntos en general.

- X. Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la sumatoria de las calificaciones asignadas por el jurado calificador ante la presencia de los medios que dieron cobertura a la sesión de comisión y público asistente, resultando las siguientes puntuaciones:

Folio 001	Miguel Ausencio Hernández Hernández.	31 Puntos.
Folio 003	Gaziel Emiliano Pérez Hernández.	29 Puntos.
Folio 004	María Elena Lucia Muñoz Rodríguez.	28 Puntos.
Folio 005	Raúl Jiménez Guillén.	46 Puntos.
Folio 006	José Luis Ahuactzin Ávila.	49 Puntos.

- XI. Es el caso que la suscrita está en desacuerdo con la calificación otorgada al aspirante RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN ya que fue calificado con 46 puntos quedando en segundo lugar, asimismo manifiesto mi inconformidad con las calificaciones otorgadas al aspirante JOSÉ LUIS AHUACTZIN ÁVILA, ya que sin demeritar su trayectoria y trabajo periodístico, no adjuntó elementos suficientes que comprobaran su experiencia y trabajo, pues sólo adjuntó algunas notas periodísticas, razón que no justifica en forma alguna el puntaje obtenido, caso contrario al expediente que presentó el aspirante RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN, quien acreditó contar con licenciatura, especialidad y el grado académico de maestro, adjuntó diversas cartas de recomendación y bastas evidencias del trabajo que ha realizado por el lapso de treinta y un años

ininterrumpidos, ha sido escritor, columnista, articulista, académico e investigador y no sólo eso, sino que actualmente es director y fundador del periódico “La Jornada de Oriente”, por lo que es evidente que no sólo ha sido colaborador de medios, sino que es promotor de la prensa escrita, pues son pocas las personas que pueden atribuirse haber construido un periódico y que éste se haya mantenido y con el tiempo se haya convertido en uno de los medios informativos de mayor circulación y más relevantes de nuestra entidad.

XII. Es el caso, que en opinión de la suscrita a pesar de no haber obtenido el puntaje más alto, el aspirante RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN fue quién acreditó con elementos materiales, objetivos, probatorios, su trayectoria, constancia, profesionalismo y trabajo con impacto social, pues durante toda su carrera ha sido precursor y mentor de muchos periodistas actuales, ya sea en la academia o en el periódico “La Jornada de Oriente”, atendiendo a aspectos cualitativos más que cuantitativos que en su caso pudiéramos calificar los Diputados integrantes de esta **Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, la suscrita considera que la persona que demostró mayor trayectoria, constancia en su trabajo, profesionalismo e impacto social en el medio periodístico es el Ciudadano RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN, y que debe entregarse el Premio “Miguel N. Lira” a dicho profesional del periodismo.

XIII. RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN, es una persona ostenta una trayectoria por más de 31 años en al ámbito periodístico no solo de nuestra entidad sino también en el Estado vecino de Puebla, Fundador y director de La Jornada de Oriente-Tlaxcala, uno de los diarios de mayor circulación,

articulista y columnista e investigador. Cuenta con los siguientes grados académicos, Licenciatura en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, tiene una especialización en Planeación y Administración de la Educación Superior por el Instituto Nacional de Administración Pública, Maestro en Educación Superior por la Facultad de Ciencias Económicas de la UATx, candidato a obtener el grado de Doctor en Educación Especial, profesor emérito de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Coautor en diversos libros entre los que destacan, La práctica política en Tlaxcala, Un ritual de signos agotados (2008), Mujeres en la arena política de Tlaxcala (2010), Granos de una misma mazorca, Nueva elite política de Tlaxcala (2016).

- XIV. RAÚL JIMÉNEZ GUILLEN, no solo es reconocido por ser uno de los mejores periodistas de la entidad, sino también por su ardua labor social, humanitaria, actualmente coordina el suplemento número 110 de Saberes y Ciencias con el tema Elecciones en Tlaxcala.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita Presidenta de la Comisión **Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira” en la celebración del día del periodista del año 2021**, DIPUTADA MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN, me permito someter a la consideración y decisión de esta Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen de minoría con:

### **PROYECTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Tlaxcala; así como del Decreto número 171 en su artículo Segundo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario de fecha 14 de enero del año 2002, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tlaxcala otorga el premio “Miguel N. Lira” al periodista RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADA MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN.**

**PRESIDENTA.**

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA **APROBADO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE **ACUERDO DE MINORÍA** POR MAYORÍA DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CONSECUENCIA, EL **DICTAMEN DE MAYORÍA** QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”, QUEDA SIN EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Votación de los Dictámenes de mayoría y minoría, con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio “Miguel N. Lira”; que presenta la Comisión Encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, y la Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón.

No.	DIPUTADOS	DISPENSA SEGUNDA LECTURA DICTAMEN DE MAYORÍA Y MINORÍA 16-0	VOTACIÓN DICTAMEN DE MAYORÍA 3-13	VOTACIÓN DICTAMEN DE MINORÍA 13-3
1	Luz Vera Díaz	✓	NEGATIVA	✓
2	Michelle Brito Vázquez	P	P	P
3	Víctor Castro López	F	F	F
4	Javier Rafael Ortega Blancas	X	X	X
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	NEGATIVA	✓
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	F	F	F
7	José Luis Garrido Cruz	✓	NEGATIVA	✓
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí	✓	NEGATIVA	✓
9	María Félix Pluma Flores	F	F	F
10	José María Méndez Salgado	F	F	F
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	NEGATIVA	✓
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	NEGATIVA	✓
13	Víctor Manuel Báez López	X	X	X
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	F	F	F
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	NEGATIVA	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓	NEGATIVA	✓
17	Israel Lara García	✓	✓	NEGATIVA
18	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	✓	NEGATIVA
19	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	✓	NEGATIVA
20	María Isabel Casas Meneses	✓	NEGATIVA	✓
21	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	NEGATIVA	✓
22	Patricia Jaramillo García	✓	NEGATIVA	✓
23	Miguel Piedras Díaz	✓	NEGATIVA	✓
24	Zonia Montiel Candaneda	✓	NEGATIVA	✓

**SEGUNDO.** Entrega del Premio “Miguel N. Lira” al periodista reconocido.

SE PIDE A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES AL CIUDADANO **RAÚL JÍMENEZ GUILLÉN**.

SE PIDE A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS:

**MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN**

**ZONIA MONTIEL CANDANEDA**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA”, EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”, PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL **PREMIO “MIGUEL N. LIRA”** AL CIUDADANO **RAÚL JIMÉNEZ GUILLÉN**.

SE PIDE A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA INVITE AL CIUDADANO **RAÚL JÍMENEZ GUILLÉN**, A PASAR AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES.

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el primer día de julio de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **doce** horas con **cinco** minutos del primer día de julio de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarías las diputadas Aitzury Fernanda Sandoval Vega y Mayra Vázquez Velázquez; enseguida la Presidenta pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Michaele Brito Vázquez**, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; y para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión; se concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi. En uso de la palabra la **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, a desarrollarse en esta fecha. Posteriormente la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **ceros** en contra; acto seguido la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, con cargo a la



protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho y el veinte de abril del año en curso, se pide a las y al Diputado integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Acto seguido la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con diez minutos del primer día de julio de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente, el día treinta de junio del año en curso”**. Gracias, favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Israel Lara García**, integrante de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, proceda a dar lectura al Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”**; que presenta la Comisión Especial Encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se pide a la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón**, Presidenta de la Comisión Especial, proceda a dar lectura al Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, quedan de primera lectura los dictámenes de mayoría y minoría dados a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio. En uso de la palabra la **Diputada Linda Azucena Cisneros Cirio** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de los Dictámenes de Mayoría y Minoría dados a conocer y se sometan a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de los dictámenes de Mayoría y Minoría con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; de conformidad con la lectura en que fueron dados a conocer los dictámenes, primero se someterá a discusión y votación el Dictamen de Mayoría, es decir, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”; posteriormente se someterá a discusión y votación el Dictamen de Minoría que presenta la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón; con fundamento en el artículo 131 fracción IV

del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra el **Diputado Israel Lara García**, a favor. A continuación la Presidenta dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **tres** votos a favor y **trece** en contra; acto seguido la Presidenta dice, en virtud de haberse dispensado la segunda lectura del Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo que presenta la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón, se procede a su discusión y votación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra el **Diputado Israel Lara García**. Enseguida la Presidenta dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **tres** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. En consecuencia, el dictamen de mayoría que presentó la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, queda sin efectos legales procedentes. -----

-Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, invite a pasar a esta Sala de Sesiones al ciudadano **Raúl Jiménez Guillén**; asimismo, se pide a las diputadas Ma de Lourdes Montiel Cerón y Zonia Montiel Candaneda, integrantes de la LXIII Legislatura, procedan a llevar a cabo la entrega del premio “Miguel N. Lira”, al ciudadano **Raúl Jiménez Guillén**; se pide a todos los presentes ofrecer un caluroso aplauso; se concede el uso de la palabra al **ciudadano Raúl**

**Jiménez Guillén**, reconocido con el premio “Miguel N. Lira”. Posteriormente la Presidenta dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite al ciudadano **Raúl Jiménez Guillén**, a pasar al exterior de esta Sala de Sesiones. -----

----- A continuación la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Mayra Vázquez Velázquez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Finalmente la Presidenta pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las **trece** horas con **diecinueve** minutos del **primer** día de julio de dos mil veintiuno, se clausura esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura. Se pide a las y a los ciudadanos diputados, permanezcan en sus lugares para llevar a cabo Sesión Extraordinaria Pública. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe. -

**C. Luz Vera Díaz**  
**Dip. Presidenta**

**C. Aitzury Fernanda Sandoval Vega**  
**Dip. Secretaria**

**C. Mayra Vázquez Velázquez**  
**Dip. Secretaria**

DISPENSA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE.

	<b>FECHA</b>	<b>01</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>EXT.PÚB.</b>	<b>SOLEMNE</b>
<b>No.</b>	<b>DIPUTADOS</b>	<b>14-0</b>	
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López	F	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	X	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	F	
7	José Luis Garrido Cruz	✓	
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓	
9	María Félix Pluma Flores	F	
10	José María Méndez Salgado	F	
11	Ramiro Vivanco Chedraui	X	
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
13	Víctor Manuel Báez López	X	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	F	
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
16	Leticia Hernández Pérez	✓	
17	Israel Lara García	✓	
18	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
19	Aitzury Fernanda Sandoval Vega	✓	
20	María Isabel Casas Meneses	✓	
21	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
22	Patricia Jaramillo García	X	
23	Miguel Piedras Díaz	✓	
24	Zonia Montiel Candaneda	✓	

**SIENDO LAS 13 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2021 SE CLAUSURA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE, CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

SE PIDE A LAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PERMANEZCAN EN SUS LUGARES PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA.

